



DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) A LA ASOCIACIÓN DE CAPACITACION E INVESTIGACION PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



SAN SALVADOR, 8 DE MAYO DE 2023

## ÍNDICE

	<b>PAG.</b>
1. PARRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL .....	1
OBJETIVO GENERAL .....	1
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	1
3 ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
5 RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL .....	2
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	2
7. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL .....	3
8. PARRAFO ACLARATORIO .....	4



**Señor  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM)  
Presente**

## **1. PARRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos efectuado EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGICA (MINEDUCYT) A LA ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Atribución 4ª de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones los artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGICA (MINEDUCYT) A LA ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 2.2.1 Comprobar que se haya cumplido con la normativa legal y técnica aplicable para la ejecución de los Convenios suscritos entre MINEDUCYT y ACISAM durante el periodo sujeto a examen.
- 2.2.2 Verificar el ingreso de las transferencias efectuadas por el MINEDUCYT en las cuentas bancarias aperturadas para uso exclusivo de los fondos de los Convenios.
- 2.2.3 Comprobar que los registros contables generados por el ingreso y uso de fondos son conformes con los aspectos legales y técnicos, adecuadamente documentados y que se hayan utilizado según los planes de trabajo aprobados.
- 2.2.4 Verificar que ACISAM elaboró y presentó a MINEDUCYT conforme a forma, contenido y oportunidad establecidos según Convenios los informes técnicos, financieros y liquidaciones correspondientes.

## **3 ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

El alcance del presente Examen Especial comprendió evaluar ingresos y gastos correspondiente a los fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a la Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM) por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

El alcance incluyó el examen a los Convenios según detalle:

AÑO	CONVENIO	NOMBRE	MONTO (US\$)
2018	Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y La Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM)	"DNPPS 16/2018 Fortalecimiento de Competencia Ciudadanas con énfasis en la Convivencia Escolar"	108,000.00
2019	Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y La Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM)	DNPPS-06/2019 "Liderazgo Juvenil Para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz"	540,648.00
	Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y La Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM)	DNPPS-29/2019 "Atención Psicosocial para la Construcción de Convivencia Escolar en Centros Educativos"	95,040.00
TOTAL			743,688.00

El Examen fue desarrollado de conformidad con el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### 4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Entre los procedimientos aplicados, para lograr el objetivo del examen se desarrollaron principalmente los detallados a continuación:

- 4.1 Comprobamos la aplicación de la normativa general y específica establecida en los Convenios e Instructivo emitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) No 15072 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos.
- 4.2 Comprobamos la apertura y funcionamiento de uso exclusivo de las cuentas bancarias para los fondos transferidos por cada convenio.
- 4.3 Verificamos que los registros contables generados por los ingresos provenientes de los desembolsos a través de transferencias recibidas de MINEDUCYT y el uso de los fondos según lo aprobado en los planes de trabajo, cumplieron con aspectos legales, técnicos y se encuentran adecuadamente documentados y según los gastos autorizados en los planes de trabajo.
- 4.4 Verificamos la elaboración en forma y contenido de los informes financieros, técnicos y liquidación financiera de cada Convenio, así como el cumplimiento de los plazos establecidos por el MINEDUCYT para la presentación de los mismos

#### 5 RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría para revelar en el presente informe.

## **6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES**

El Informe emitido por la Dirección de Auditoría Cuatro correspondiente a la ejecución del USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) A LA ASOCIACION DE CAPACITACION E INVESTIGACION PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 no contiene recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

## **7 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.**

- a) El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por medio de la Dirección de Auditoría Interna, no emitió informes de Exámenes Especiales correspondientes al periodo sujeto a examen y relacionados con el objeto de revisión.
- b) No existen Informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoria que se relacionen con el objeto de revisión.

## **8 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución del EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) A LA ASOCIACIÓN DE CAPACITACION E INVESTIGACION PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, concluimos lo siguiente:

- Que en la ejecución de los Convenios se cumplió con la normativa aplicable general y específica establecida en los Convenios e Instructivo emitido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) No 15072 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos.
- Que los fondos fueron gestionados a través de cuentas bancarias aperturadas para uso exclusivo de los mismos.
- Que los registros contables derivados del ingreso y uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se encuentran adecuadamente documentados de acuerdo con los planes de trabajo aprobados, cumpliendo con aspectos legales y técnicos
- Que los informes técnicos, financieros y las liquidaciones finales de cada Convenio presentadas a MINEDUCYT fueron generadas conforme a forma, contenido y oportunidad establecidos en los Convenios.

## **PARRAFO ACLARATORIO**

Este Informe corresponde al EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT) A LA ASOCIACIÓN DE CAPACITACION E INVESTIGACION PARA LA SALUD MENTAL (ACISAM) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente y Representante Legal de la Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental de la y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 8 de mayo de 2023

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Cuatro**

